

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Sesión nº 66

Fecha: 26 de abril de 2023

Hora: 9:00 en primera convocatoria y a las 9:30 en segunda

Lugar: Reunión por videoconferencia

Siendo las 9:30 horas del día indicado, y en segunda convocatoria, se celebró la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Presidente.
2. Revisión y, en su caso, visto bueno a la modificación del SGC ([PE01](#)).
3. Análisis de los resultados de [movilidad de los estudiantes del curso 2021/22 \(PA01\)](#), de los cursos de formación recibidos por el profesorado durante el curso 2021/22 (datos en [Indicadores de docencia \(PA02\)](#)) y, en su caso, visto bueno a los Anexos de los Informes Globales de Resultados de los Títulos ([PC01](#)) y del Informe Global de Resultados del Centro ([PA01](#)) del curso 2021/22.
4. Informe del resultado del curso "Mejora de competencias lingüísticas en inglés para fortalecer el programa PATIE" ([PA02](#)) y de cuestiones relativas a movilidad.
5. Informe del Vicedecano de Estudiantes sobre: las acciones llevadas a cabo para aumentar el número de estudiantes del PAT ([PC02](#)); la sesión para la correcta atención al alumnado con necesidades especiales ([PA02](#)) y la reunión del Equipo Decanal con los representantes del alumnado (2º Cuatrimestre, 30/03/2023).
6. Revisión y, en su caso modificación, del [Acuerdo con la Información que precisa publicar el Centro \(PE02\)](#).
7. Informe del Decano sobre la atención dada a de la queja 2023/000052 (20/3/2023) ([PA01](#)).
8. Seguimiento del [PAM \(PA01\)](#).
9. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Miguel Nicolás Moreno Carretero (Presidente)
Gema Parra Anguita (Vicedecana de Asuntos Generales)
Eva Siles Rivas (Vicedecana de Calidad)
Tomás Peña Ruiz (Vicedecano de Estudiantes)
María Rosario Lucas López (Vicedecana de Biología)
María Dolores López de la Torre (Vicedecana de Química)
Luis Miguel Nieto Albert (Vicedecano de CCAA)
Ginés Alfonso de Gea Guillén (Secretario)
Magdalena Martínez Cañamero (PDI Biología)
Juan Peragón Sánchez (PDI Biología)
Benjamín Viñegla Pérez (PDI CC.AA.)
Ana Domínguez Vidal (PDI Química)

Miguel Ángel Álvarez Merino (PDI Química)
Milagros Torrús Castillo (Egresada)
Irene Ramos Petit (Delegada Grado Biología)
David Perea Galián (Delegado de Ciencias Ambientales)
Irene Paz Mouriño (Delegada Grado Química)
Antonia Chica Rubio (Unidad de Calidad)
Rosario García Domínguez (PAS)

Excusan:

Rosario Jiménez Espinosa (PDI CC.AA.)

Desarrollo de la sesión

El Presidente da la bienvenida a los miembros de la Comisión y les agradece su asistencia.

PUNTO 1. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de los siguientes asuntos:

- **Adscripción de títulos a ámbitos de conocimiento:** Se recibió un comunicado (14/02/23) de la Vicerrectora de Planificación y Calidad de las Enseñanzas acerca del impacto del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, sobre el nuevo marco normativo en la organización de las enseñanzas universitarias y en los procedimientos de aseguramiento de la calidad. Este nuevo RD 822/2021, que deroga al RD 1393/2007, ha introducido novedades significativas en la ordenación de nuestras enseñanzas y todas las universidades deben adaptarse a los cambios en un periodo transitorio establecido en 4 años.

En este sentido, el RD 822/2021 introduce un cambio significativo al modificar la adscripción de los títulos de Grado y Máster de las cinco ramas del conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura) a los denominados ámbitos del conocimiento.

Los ámbitos del conocimiento son los que aportan las asignaturas que conforman sustancialmente la formación básica que se desarrolla en los Grados, garantizando así una formación transversal y reforzando el carácter generalista de este ciclo. Sin embargo, los ámbitos del conocimiento son espacios menos genéricos y amplios en relación a las cinco ramas. Con ello se pretende garantizar la transversalidad y que la oferta de asignaturas tenga mayor coherencia formativa.

El catálogo de ámbitos del conocimiento viene definido en el anexo I del RD 822/2021 y sigue, en buena medida, la estructura de comisiones de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), aunque adaptados al hecho de que se trata de actividad docente y que deben abarcar a los más de ocho mil títulos que actualmente componen la oferta universitaria oficial en España.

De conformidad con el artículo 3.3 del RD 822/2021, todos los títulos universitarios oficiales de Grado y de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de estos ámbitos del conocimiento. Son las universidades, en el ámbito de su autonomía y experiencia, quienes harán la propuesta del ámbito al que se adscribirán sus títulos. La propuesta de la UJA para los títulos que tutela nuestra Facultad es:

Biología -> Biología y genética

CC.AA. -> Ciencias medioambientales y ecología

Química -> Química

Nos envían esta información a los responsables de los centros para que en el plazo de diez días comuniquen conformidad o propuesta alternativa (justificada) de la adscripción de los títulos impartidos en cada Centro.

Sugieren que, para que no haya diferencias de criterio entre universidades, sería necesario que desde los centros se consulte también a las conferencias de centros y/o títulos, para que así haya

una homogeneidad de criterios. Además, en el caso de títulos interuniversitarios, se debe contar también con la opinión del resto de universidades que participan en este título.

En relación con esto, hay que recordar también que han sido publicados los siguientes proyectos normativos para información pública en la página web del Ministerio de Universidades:

- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario
- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la organización de los Departamentos universitarios.

Dado que los “ámbitos de conocimiento” del RD 811/2022 no coinciden con los recogidos en el proyecto de RD de adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario, se conviene en denominar a los primeros “campos de estudio”.

Sobre todo lo planteado, el Decano hizo saber a la Vicerrectora que, si bien para Química y CC.AA. no hay problema alguno, no ocurre igual en Biología ya que el desmembramiento del término “Biología” en varios “ámbitos de conocimiento” (“campos de estudio”) ocasiona disfunciones graves, no sólo desde un punto de vista académico sino también desde el punto de vista de las atribuciones profesionales, como bien señala continuamente en sus intervenciones al respecto en la CEDB el Presidente del Consejo General de Colegios de Biólogos. En este sentido, hay que hacer notar que la CEDB ha enviado sendos escritos, al Ministerio de Universidades y como alegaciones al RD por el que se establecen los ámbitos de conocimiento a efectos de la adscripción de los puestos de trabajo del profesorado universitario, señalando fundamentalmente, por un lado, la incongruencia que supone recoger en un “campo de estudio” (Biología y genética) el todo y una de sus partes y, por otro, el perjuicio profesional que puede suponer a los futuros graduados estas denominaciones confusas.

Al no correr prisa la adaptación de nuestros títulos, el tema está, de momento, en suspenso a la espera de más información.

Tras finalizar la exposición hubo varias intervenciones donde se puso de manifiesto las quejas generalizadas expresadas por las Conferencias de Decanos de Biología y Ciencias Ambientales, los Departamentos de Ecología, la Sociedad Española de Microbiología y por la propia CRUE. Además, en relación con este punto, **Juan Peragón**, manifiesta el desconocimiento que tiene el profesorado sobre este asunto y solicita que se envíe información al profesorado. El **Decano** indica que el RD 811/2022 está aprobado y es público y, por lo tanto, puede ser consultado por quien tenga interés. En el caso de los Proyectos de Reales Decreto, también son públicos y se pueden hacer alegaciones a nivel particular, las cuales pueden ser muy importantes para intentar paralizar la aplicación de estas leyes. Se ofrece a facilitar la información sobre este asunto a quien se la demande. La **Vicedecana de Calidad, Eva Siles**, señala que este asunto ya fue tratado en la [sesión nº 61 de la CGC](#) y en la última JF ([sesión nº 127](#)).

- **Aprobación de la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales:** En la sesión nº 55 de 9-03-23 del Consejo de Gobierno, quedó aprobada la modificación del [ROF](#), aprobada en Junta de Facultad ([sesión nº 125 de 20-04-2022](#)).
- **Evaluación Contrato-Programa 2022 (21-3-2023):** Resultados 100% cumplimiento, 100% financiación. Informa que el CP-2023 se regirá por los mismos principios que el CP-2022, esto es, un 40% del CP lo supondrá el seguimiento anual del plan director del centro y el 60% del CP se asociará a los 6 indicadores que muestren una evolución positiva respecto del año anterior y serán seleccionados por el Servicio de Planificación y Evaluación.
- **Actualización del espacio web de calidad de los títulos:** En el apartado “Evaluación Externa de la Calidad” de cada título ([Biología](#), [Ciencias Ambientales](#) y [Química](#)), se indica que, a partir del 1 de marzo, la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) asume las funciones de DEVA. También se ha incluido el enlace al espacio de la Facultad relativo a la [acreditación institucional](#).

- **Auditoría interna del SGC del centro:** El SGC del Centro se someterá a auditoría interna el próximo curso (octubre-diciembre). A partir de septiembre se concretará más esta información.
- **Prácticas externas:** Este curso el alumnado ya podrá realizar prácticas externas durante el verano. Se ha remitido un escrito del Decanato de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén a la Consejería de Salud en relación a las prácticas curriculares de titulaciones no sanitarias (Biología y Química) en centros sanitarios que soporta el convenio en vigor firmado entre las Consejerías con competencias y las Universidades Andaluzas, incluyendo la adhesión al mismo de los centros sanitarios de la provincia y de la propia UJA.

PUNTO 2. REVISIÓN Y, EN SU CASO, VISTO BUENO A LA MODIFICACIÓN DEL SGC (PE01).

La **Vicedecana de Calidad, Eva Siles**, informa que durante la elaboración del Informe Global de Resultados del Centro y del Informe de Revisión Anual del SGC del ciclo anterior se consideró la necesidad de realizar algunas modificaciones en el SGC, modificaciones que han sido enviadas como documentación adjunta (carpeta compartida). Se han modificado los siguientes procedimientos:

- PC01: dentro de este procedimiento se modifica el apartado 4.2.2, con el fin de optimizar la elaboración del Informe Global de Resultados del Título (Anexo I).
- PC02: se ha cambiado la denominación del registro R-PC02-6, pasando a denominarse “Programa de Orientación Profesional a los estudiantes”, eliminando la alusión al PAT (Anexo II).
- PA02: cambio en la denominación del registro R-PA02-2, que pasa a llamarse “Necesidades de Personal Académico” (Anexo III).

A raíz de los cambios anteriores ha sido necesario modificar:

- La matriz de responsabilidades del SGC, tanto en la pestaña “Matriz de responsabilidades” (PC01) como en la pestaña “Registros-Evidencias”.
- La plantilla del Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC del Centro para el ciclo de gestión.

En lo que respecta al Manual:

- Se han cambiado los registros R-PC02-6 y R-PA02-2 del apartado 3.7 del “Listado de Registros del SGC”.
- Se ha adaptado la redacción de algunos apartados (ej., 3.2.2, 3.2.5, 3.2.6) a lo indicado en la reciente modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad, aprobado en el CG del 9/3/2023.
- A raíz de la necesidad surgida de realizar anexos a los Informes Globales de Resultados de los Títulos y al Informe de Resultados Global del Centro del curso 2022-2023, se ha añadido un párrafo, en el apartado 3.9 “Sistema de Control de la Documentación del SGC”, para sistematizar el proceso de realización de anexos a la documentación que conforma el SGC. La redacción del párrafo es la siguiente: “En caso de que en la documentación que conforma todo el SGC, incluida la documentación a que hace referencia los registros de cada proceso, sea necesario incluir un anexo, el proceso a seguir para su aprobación será similar al descrito para el documento al cual se adjunta dicho anexo.”

Una vez presentadas las modificaciones, la Comisión da conformidad a las mismas (Anexo I, II y III). Se elevarán a la próxima Junta de Facultad.

PUNTO 3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DEL CURSO 2021/22 (PA01), DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN RECIBIDOS POR EL PROFESORADO DURANTE EL CURSO 2021/22 (DATOS EN INDICADORES DE DOCENCIA) (PA02) Y, EN SU CASO, VISTO BUENO A LOS ANEXOS DE LOS INFORMES GLOBALES DE RESULTADOS DE LOS TÍTULOS (PC01 Y DEL INFORME GLOBAL DE RESULTADOS DEL CENTRO (PA01) DEL CURSO 2021/22.

La **Vicedecana de Calidad** recuerda que, cuando se aprobaron los informes de Resultados de los Títulos y el Informe Global de Resultados del Centro, no se disponían de los resultados de movilidad, ni de la

información sobre los cursos recibidos por el profesorado en el curso 2021-2022. Señala que los resultados de movilidad y los informes de los cursos se subieron a la carpeta compartida de la reunión para su consulta. A continuación, y de forma resumida, comenta los resultados de movilidad entre los que destaca que la tasa de éxito del alumnado entrante ha aumentado en Biología y en Ciencias Ambientales, pero disminuye en Química. Respecto a la tasa de éxito del alumnado saliente, se mantiene en Biología, aumenta en Ciencias Ambientales y desciende en el Grado en Química. El alumnado entrante aumenta en Biología y Química, en valores ligeramente por debajo del curso 2019-2020, y desciende en Ciencias Ambientales. El alumnado saliente (Erasmus) aumenta en Biología y Química y disminuye en Ciencias Ambientales, siendo tan solo un alumno quien realizó movilidad Erasmus. Se comenta que el bajo número de estudiantes de movilidad en Ciencias Ambientales podría estar relacionado con la dificultad que encuentra el alumnado para convalidar las asignaturas, motivado probablemente por la baja optatividad que tiene el grado. El **Vicedecano de Ciencias Ambientales, Luis Nieto**, añade que, hay una gran disparidad de asignaturas entre las distintas universidades, haciendo difícil la convalidación de asignaturas, a lo que se une que en los dos últimos cursos del grado el número de estudiantes es muy bajo.

Respecto a los cursos recibidos por el profesorado en el curso 2021-2022, estos han aumentado en los tres grados, cursando 94 el profesorado del Biología, 68 el del Grado de Química y 47 el del Grado de Ciencias Ambientales. La ratio curso/profesor es mayor entre el profesorado del Grado de Química (1,03 curso/profesor), seguido del Grado de Biología (0,91 curso/profesor) y el Grado de Ciencias Ambientales (0,71 curso/profesor).

Todos estos datos se recogen de forma detallada en los anexos de los Informes Globales de Resultados de los tres Títulos y el Informe Global de Resultados del Centro del curso 2021-2022, compartidos mediante un enlace en la convocatoria. Se acuerda incluir en el Anexo del Informe Global de Resultados de Ciencias Ambientales el problema de la optatividad como factor que condiciona la movilidad en el grado, comentado anteriormente y reflejarlo también el Anexo al Informe Global de Resultados del Centro. Los documentos (IGRTs) reciben el visto bueno a falta de modificar el correspondiente al Grado de Ciencias Ambientales (Anexos IV, V, VI y VII).

PUNTO 4. INFORME DEL RESULTADO DEL CURSO "MEJORA DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS PARA FORTALECER EL PROGRAMA PATIE" (PA02) Y DE CUESTIONES RELATIVAS A MOVILIDAD.

La **Vicedecana de Asuntos Generales, Gema Parra**, informa que la Facultad ha promovido un curso de formación para el profesorado, enfocado a la mejora de las competencias lingüísticas en inglés para fortalecer el programa PATIE. El curso, aunque inicialmente dirigido al PDI de la Facultad, se abrió a toda la comunidad universitaria y contó, finalmente, con la participación de 8 profesores, de un total de 10 matrículas, de los cuales 4 eran profesores de la Facultad. Al finalizar el curso se pasó un cuestionario donde se obtuvo una valoración muy positiva. Los participantes consideran que ha sido un curso muy útil (puntuación 5/5) y están dispuestos a participar en una próxima edición, aunque sugirieron que se hiciera una propuesta al CEALM para que el curso no fuese intensivo y se desarrollara durante un cuatrimestre o a un curso académico, a razón de dos clases semanales de una hora de duración.

En relación con el programa de movilidad se comenta que hay un cierto malestar entre el profesorado porque los estudiantes de movilidad entrante se incorporan a las clases cuando estas ya están muy avanzadas, aunque se señala que esto es común en todas las universidades con estudiantes Erasmus. Además, informa que se pretende organizar un curso-taller para promover la movilidad. Estará dirigido a todo el profesorado y no sólo a los coordinadores y se tratarán los temas más relevantes a los que se enfrentan los coordinadores. Dicho curso está programado para finales de mayo o comienzos de junio. **Ana Domínguez** opina que es una gran propuesta y aplaude que la Facultad haya tenido esta iniciativa, porque son muchas las dudas que les surgen a los coordinadores cuando tienen que resolver los problemas que les plantean los estudiantes de movilidad entrante y saliente. Señala que los cuestionarios de resolución de dudas que gestiona el Vicerrectorado de Internacionalización no funcionan correctamente y, cuando lo hacen, ha trascendido mucho tiempo.

PUNTO 5 INFORME DEL VICEDECANO DE ESTUDIANTES SOBRE: LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE ESTUDIANTES DEL PAT (PC02); LA SESIÓN PARA LA CORRECTA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES (PA02) Y LA REUNIÓN DEL EQUIPO DECANAL CON LOS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO (2º CUATRIMESTRE, 30/03/2023)

El **Vicedecano de Estudiantes, Tomás Peña**, informa de las acciones llevadas a cabo por el Equipo Decanal para incrementar el número de estudiantes en el PAT. A principios del segundo cuatrimestre se envió un correo a los estudiantes del primer curso de las tres titulaciones recordándoles que, para aquellos que no tenía aún tutor del PAT, existía la posibilidad de que se les asignara uno. La respuesta a este ofrecimiento no fue muy alta, aunque se cuenta con 8 nuevos estudiantes en el PAT. Además, se está preparando un vídeo informativo sobre el PAT, que se publicará en la web del Centro.

En cuanto a la atención al alumnado con necesidades especiales, se hicieron dos reuniones al comienzo del segundo cuatrimestre, una para Biología, con mayor número de estudiantes y otra para Química y Ciencias Ambientales. En ellas se han puesto en contacto el Equipo Decanal, el profesorado y a la Unidad de Atención al Estudiante con Necesidades de Apoyo Educativo, con el fin de coordinar la atención a estos estudiantes. En la mayoría de los casos las necesidades de adaptación son las básicas y vienen recogidas en los informes y recomendaciones que emite la Unidad de Atención y tan solo un caso tiene mayor dificultad, al cual se le está dedicando una mayor atención y seguimiento. La **representante de los estudiantes de Biología, Irene Ramos**, señala que es conveniente que a estas reuniones asistan todos los profesores implicados y recomienda que, si no es posible, se aplaze la reunión a otro día en el que puedan asistir todos.

A finales del mes de marzo el Equipo Decanal mantuvo la segunda reunión con los representantes del alumnado, donde se trataron, en un primer punto, temas relacionados con las actividades que está organizando la asociación de estudiantes LUCA en coordinación con el Centro, la financiación de un viaje al museo de Ciencias Naturales de Madrid, información de la optatividad de los tres grados y sobre la organización y publicitación de los cursos BIR y QIR. En un segundo punto, se recordó la importancia del uso de las tutorías académicas, distribuidas estas a lo largo de todo el curso y que su uso no solo se limite a la época de exámenes. En el tercer punto de Incidencias y Debate Libre se analizó la queja de un estudiante de Química, remitida por el canal de quejas y sugerencias, donde solicitaba que cualquier modificación en el horario de Química se les comunicara a los estudiantes a través del envío de un correo electrónico. La respuesta a esta queja fue que todos los cambios en el horario se trasladan inmediatamente a la página web del Centro, que está permanentemente actualizada, y que este es el método más directo y fiable de comunicación del Centro, por lo que los estudiantes deben consultarla con regularidad; se recuerda que los cambios de horario son establecidos, habitualmente, entre diferentes profesores y el grupo de estudiantes y los vicedecanos de titulación, cuando los hacen efectivos y así lo comunican al profesorado, recuerdan la necesidad de informar al alumnado a través del grupo de PLATEA. Este aspecto se tratará más adelante en el punto 7 de esta reunión.

PUNTO 6. REVISIÓN Y, EN SU CASO MODIFICACIÓN, DEL ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE PRECISA PUBLICAR EL CENTRO (PE02).

La **Vicedecana de Calidad** recuerda que, en la sesión 60 de la CGC, se aprobó el documento que recoge la información que el Centro debe publicar para informar a los distintos grupos de interés. Este acuerdo debe ser revisado anualmente y, si se considera necesario, modificarlo. Por este motivo, se ha incorporado a esta convocatoria como un punto del orden del día. En la convocatoria se envió un enlace que recoge de manera detallada el acuerdo aprobado en la sesión 60 de la CGC.

Se revisa el documento y se decide mantener el acuerdo con la información que el Centro precisa publicar (Anexo VIII). Además, se indica que esta información seguirá revisándose cada año y que el Equipo Decanal es el responsable de mantener actualizada la información publicada.

PUNTO 7. INFORME DEL DECANO SOBRE LA ATENCIÓN DADA A DE LA QUEJA 2023/000052 (20/3/2023) (PA01).

El **Decano** informa que, con fecha 16/03/2023 se recibió, a través de Buzón de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias de la UJA, la queja 2023/000052 sobre la comunicación a los estudiantes de los cambios en los horarios, expresada en los siguientes términos: *“Buenas tardes, soy alumno de la Facultad de Ciencias Experimentales, escribo para hacer una sugerencia sobre el horario de química. El horario es sometido a constantes cambios, el único modo de saber que se ha realizado tal cambio es comprobando en la página de la UJA la fecha de actualización, ya que no es notificado a los alumnos, esto supone un inconveniente para seguir las clases de forma idónea. Sugiero que se notifique por correo u otro sistema adecuado dicho cambio al alumnado. Muchas gracias por su tiempo.”*

Con fecha 20/03/2023, el Decano responde a la queja del estudiante, insistiendo en la inutilidad observada en el uso de ciertos medios de comunicación, como es el correo electrónico institucional, que el estudiante no suele leer, y recordando que todos los cambios se consensuan previamente entre el profesorado y el alumnado, con lo que la recepción de la información por los miembros de los diferentes grupos de interés está garantizada. Señala, también, el esfuerzo que realiza el equipo decanal por mantener actualizada la página web (<https://facexp.ujaen.es/>), canal más universal y de acceso inmediato (sin contaminación con información personal y social) del que puede disponer el alumnado para estar informado correctamente. Así pues, se le recomienda al estudiante reclamante que consulte diariamente la página web de la Facultad para chequear la existencia de cambios de última hora en el horario. Con esta respuesta se dio por cerrado el expediente.

En relación con este punto se inicia un debate en el que participan los representantes del alumnado, profesorado y algunos Vicedecanos/as. Se analiza la incomodidad que supone estar descargándose los archivos pdf para comprobar si ha habido algún cambio y se sugiere la posibilidad de elaborar un calendario dinámico donde se puedan introducir los cambios para verlos sin necesidad de abrir el archivo pdf. Se indica que todos los horarios tienen señalados en la pestaña de acceso la fecha de la última modificación, con lo cual tan solo hay que comprobar si se tiene la última actualización o no, y solo en ese caso habría que descargar el archivo pdf. Además, se indica que los propios Vicedecanos de Titulación aconsejan al profesorado que cualquier cambio en el horario de su asignatura deben comunicarlo a su alumnado a través de la plataforma PLATEA e incluso ellos mismos lo comunican a los Delegados de curso. Por último, se propone que se añada a la cabecera del archivo de los horarios la fecha de la última modificación para que no haya duda sobre la fecha de actualización del horario.

PUNTO 8. SEGUIMIENTO DEL PAM (PA01)

La **Vicedecana de Calidad** presenta el seguimiento del Plan de Acciones de Mejora de la Facultad para el curso 2022-2023, disponible en la página web del Centro. A continuación, detalla cada una de las actuaciones llevadas a cabo en cada una de las acciones:

- Acciones 1 “Incrementar la visibilidad de los servicios ofertados en la Universidad” y 2 “Incrementar la visibilidad del buzón de quejas y sugerencias”.

Se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas. Resta saber si ha aumentado la puntuación relativa al conocimiento de estos servicios y del buzón en el bloque correspondiente (bloque 10) de la encuesta de satisfacción del alumnado.

- Acción 3 “Mejorar la atención al estudiantado con necesidades especiales”.

Como se ha comentado en el punto 5 se ha realizado la sesión específica para la correcta atención al alumnado con necesidades especiales. Se incluirá el acta de esta reunión como evidencia de la misma.

- Acción 4 “Avanzar en la internacionalización de las enseñanzas”.

Se proponía organizar un curso/taller, con el apoyo del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, para promover la movilidad, afianzar el compromiso de los coordinadores de convenios de movilidad y remarcar las tareas que deben llevar a cabo. Se ha informado en el punto 4.

- Acción 5 “Integrar y visibilizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las enseñanzas oficiales y en la Formación Complementaria de la Facultad”.

Se han realizado diferentes charlas sobre ODS y la Vicedecana de Asuntos Generales impartió un curso para el profesorado incluido en el Plan de Formación 2022/2023.

- Acción 6 “Fortalecer el programa de Formación Complementaria”.

Se han llevado a cabo todas las actuaciones contempladas. Se han organizado los cursos FoCo Miércoles de la Ciencia e “Y después del Grado QUÉ?” y, a través del PAT, se ha promocionado la importancia de la Formación Complementaria para la formación del alumnado.

- Acción 7 “Adaptar la enseñanza a nuevos perfiles del estudiantado mediante la implementación de otros modelos de enseñanza-aprendizaje”.

Se informó en la reunión anterior y se está pendiente de la realización del curso “Docencia activa y desarrollo de habilidades en Ciencias Experimentales”.

- Acción 8 “Fortalecer el Plan de Acción Tutorial (PAT)”.

Se han llevado a cabo diversas actuaciones. En una próxima reunión se tratará con más detenimiento el desarrollo del PAT de este curso.

- Acción 9 “Impulsar la disminución de las tasas de abandono”.

Se han implementado algunas de las actuaciones previstas, tales como la organización de actividades para la visualización de un futuro profesional y para acercar al alumnado el papel que tiene la ciencia en la resolución de problemas en la sociedad. Además, el alumnado de CCAA a través de sus representantes, está recibiendo las ofertas de empleo que recibe el Vicedecano de la Titulación. Está prevista la realización de un vídeo para aumentar el conocimiento de los objetivos de las CCAA.

- Acción 10 “Mejorar las tasas de rendimiento y éxito de asignaturas con bajos valores en las mismas”.

Se han incluido enlaces a las evidencias de algunas actuaciones. Quedan otras pendientes que se llevarán a cabo más adelante, por ejemplo: reunión con el alumnado del Grado en Química para formular estrategias que conduzcan a una matrícula viable desde el punto de vista de su éxito académico.

- Acción 11 “Aumentar la utilización de las tutorías”.

Todas las actuaciones previstas se han llevado a cabo. Se incluirá el acta de esta reunión como evidencia de la reunión del ED con los representantes del alumnado para tratar este y otros aspectos.

- Acción 12 “Activación y actualización de la versión en inglés de la web de la Facultad”.

No ha habido ninguna mejora en la web en inglés. Se contactó con el Director de Secretariado de Calidad de la Enseñanzas que comentó que se seguía trabajando en la misma.

- Acción 13 “Realizar el seguimiento y revisión del SGC”.

Se ha tratado en el punto 2. Se incluirá el acta de esta reunión, en la que se ha modificado el SGC, como evidencia.

- Acción 14 “Promocionar la cultura de la Calidad”.

Se han realizado o están realizando las actuaciones previstas. Por ejemplo: se ha impartido la charla ¿Cómo podemos mejorar juntos? Sistema de Garantía de Calidad dentro del PAT. Además, se envían los resúmenes de las reuniones de la JF y en las convocatorias se incluye el enlace a los procedimientos que están relacionados con cada uno de los puntos del orden del día de las reuniones.

- Acción 15 “Consolidar e incrementar la asistencia y participación del alumnado en las reuniones de las Comisiones del SGC”.

En la última reunión asistieron 2 de los 3 representantes y en esta reunión han asistido los tres representantes del alumnado.

- Acción 16 “Consolidar la participación del alumnado y profesorado en las encuestas”.

Se han enviado varios correos recordatorios tanto al profesorado como al alumnado. Habrá que esperar a los resultados de las encuestas para valorar cómo ha sido la participación.

PUNTO 19. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo ni ruegos ni preguntas

El Presidente agradece a todos los miembros de la Comisión su asistencia y su colaboración. Destaca la participación del alumnado y les agradece el compromiso con el Centro. Agradece al Equipo Decanal el trabajo que realizan y, especialmente, a la **Vicedecana de Calidad, Eva Siles**, por la elaboración de la documentación y la preparación de esta reunión.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:36 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, con el visto bueno del Presidente, doy fe.

VºBº

Jaén, 26 de abril de 2023

Miguel N. Moreno Carretero
Presidente de la CGC del Centro

Ginés A. de Gea Guillén
Secretario de la CGC del Centro